

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Plan de Gestión Ambiental Institucional

2021 - 2026



Elaborado por:

Vivian Ortega Chacón, Unidad de Planificación,
Setiembre 2021

Revisado por:

Comisión de Gestión Ambiental Institucional,
Octubre 2021

Aprobado por:

Licda. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional,
Octubre 2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
Antecedentes de la institución	3
Misión	3
Visión	3
Estructura organizacional	3
Funciones institucionales	5
Inventario de instalaciones	7
Oficinas Centrales	7
Parques recreativos	7
Oficinas regionales	12
Otras instalaciones	12
Conformación de la Comisión Institucional del PGAI	12
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL INSTITUCIONAL:	14
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INICIAL	16
ALCANCE DEL PGAI	25
PLAN DE ACCIÓN DEL PGAI	27
TAREAS PENDIENTES DE MEJORA AMBIENTAL	37
Inventario eléctrico de las instalaciones	37
Inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero	37
ANEXOS	37

PRESENTACIÓN

Antecedentes de la institución

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (en adelante ICODER) inicia sus labores en el año 1998 amparado por la Ley 7800, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 103 del 29 de mayo de 1998.

Es una institución semiautónoma del Estado, cuenta con personería jurídica propia e independencia administrativa, integrada al Sector Salud, mediante el Decreto número 30461-S- MIDEPLAN (Gaceta No. 97 del 22 de mayo del 2002). Así como los objetivos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 14313-SPPS-PLAN del 15 de febrero de 1983 de creación del Sector Salud y bajo el Decreto No. 34582-MP-PLAN (Gaceta No. 126 del 1 de julio del 2008), se integra al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación al Sector Coordinación Gubernamental (ICODER, Plan Operativo Institucional, 2012 pp.3).

El fin primordial de la institución consiste en la promoción, el apoyo y el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de los habitantes de la República, componente fundamental para la salud integral de la población. Por esta razón y, considerando la importancia que tiene el deporte para prevenir varios tipos de enfermedades y aumentar el nivel de vida saludable de las personas, la Presidencia de la República decretó en el 2002 la subordinación del ICODER al Sector Salud.

Misión

Promover el deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar integral de la población de la República.

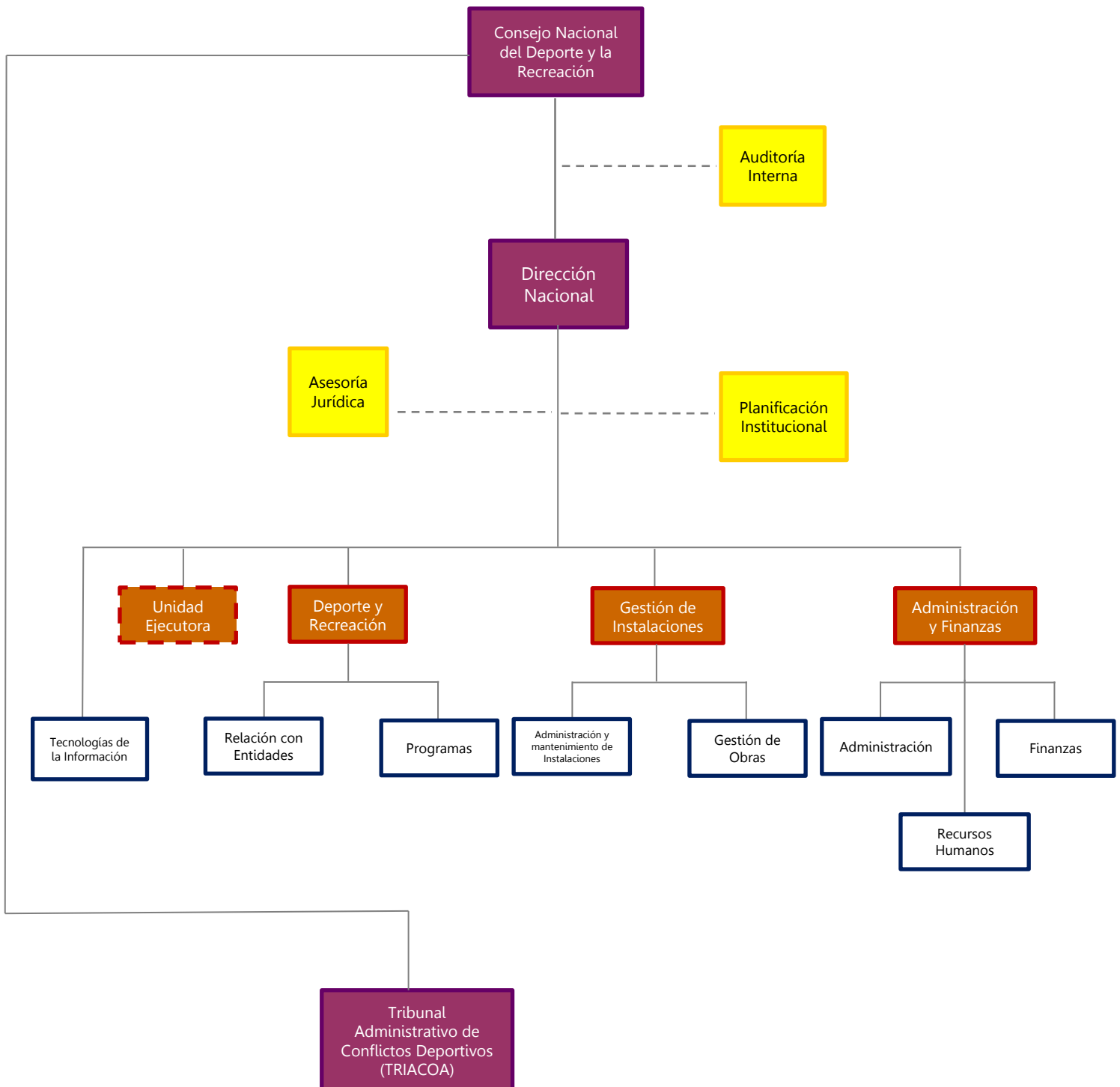
Visión

Ser la institución líder en el deporte, la recreación y la actividad física a nivel nacional y un referente en el ámbito internacional.

Estructura organizacional

El Instituto está formado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y la Dirección Nacional y tres departamentos: Deporte y Recreación, Gestión de Instalaciones y Administración y Finanzas.

Organigrama institucional



Fuente: ICODER, 2021.

Funciones institucionales

Con fundamento en el Artículo No. 3 de la Ley 7800, es función del ICODER:

- a) Estimular el desarrollo integral de todos los sectores de la población, por medio del deporte y la recreación.
- b) Fomentar e incentivar el deporte a nivel nacional y su proyección internacional.
- c) Contribuir con el desarrollo de disciplinas de alto rendimiento, tanto convencional como adaptado para las personas con discapacidad.
- d) Garantizar el acceso y el uso en igualdad de condiciones de las personas a las instalaciones públicas deportivas y recreativas.
- e) Reconocer, apoyar y estimular las acciones de organización y promoción del deporte y la recreación, realizadas por las entidades deportivas y recreativas gubernamentales y no gubernamentales.
- f) Desarrollar un plan de infraestructura deportiva y recreativa, que cumpla con criterios de diseño universal y accesibilidad para todas las personas, y velar por el adecuado mantenimiento, seguridad y salubridad de las instalaciones deportivas y los espectáculos públicos deportivos y recreativos.
- g) Velar por que, en la práctica del deporte, en especial el de alto rendimiento o competitivo, se observen obligatoriamente las reglas y recomendaciones dictadas por las ciencias del deporte y la técnica médica, como garantía de la integridad de la salud de la persona deportista.
- h) Garantizar la práctica del deporte y la recreación a las personas con discapacidad y su proyección internacional.
- i) Velar por la planificación de corto, mediano y largo plazos del deporte y, en particular, porque los planes y programas respectivos sean armónicos con la salud de la persona deportista, financieramente viables y acordes con la calendarización de las actividades y los campeonatos a nivel regional e internacional del deporte de que se trate.
- j) Velar por que los programas y calendarios nacionales de competición de los deportes y las actividades deportivas, así como las formas o modalidades que rijan para ellos sean aprobados de manera definitiva y publicados con antelación de seis meses, como mínimo, a la fecha de inicio y que las reglas y los horarios se cumplan estrictamente durante toda la celebración, salvo caso de fuerza mayor o fortuito. Por razones de interés público, los horarios de las

actividades y competencias tomarán en cuenta, al menos, los siguientes factores:

- I. La homogeneidad.
 - II. Las condiciones climáticas de los lugares donde se celebrarán.
 - III. La armonía con la celebración de actividades comunales, cívicas y religiosas.
 - IV. Los deberes laborales de las personas trabajadoras.
 - V. Las recomendaciones de salud dictadas por el Ministerio de Salud, en consideración a las personas deportistas y al público.
- k) Velar por que, en los deportes de alto rendimiento y competición, los clubes o las agrupaciones deportivas incluyan, obligatoriamente, dentro de sus planes y programas de corto, mediano y largo plazos la promoción de ligas menores, prospectos o pioneras.
 - l) Fomentar la salud integral de la población, promoviendo la actividad física, la recreación y el deporte.
 - m) Promover y velar por que las empresas y los centros de trabajo reconozcan el valor de la práctica del deporte y las actividades recreativas en la calidad de vida de las personas trabajadoras.
 - n) Fiscalizar el uso de los fondos públicos que se inviertan en el deporte y la recreación y tomar las acciones pertinentes que garanticen una puntual y eficaz rendición de cuentas de esos fondos.
 - o) Ejecutar un plan nacional de formación, capacitación y especialización e intercambio de experiencias para entrenadores, árbitros, periodistas deportivos, médicos del deporte, dirigentes y administradores del deporte, en el exterior o en Costa Rica. Especialmente se utilizarán los recursos de la cooperación internacional, tanto de organismos gubernamentales como no gubernamentales, nacionales o internacionales, en los campos del deporte y la recreación.
 - p) Promover la inclusión de programas para personas con discapacidad, en los planes de trabajo de las organizaciones deportivas del país.

Inventario de instalaciones

El ICODER mantiene instalaciones en diferentes partes del país, sin embargo, muchas de éstas se encuentran cedidas en administración de terceros. Seguidamente se realiza el inventario de todas las instalaciones propiedad del ICODER, para lo cual en el Anexo 3 se adjuntan los convenios de cesión disponibles.

Oficinas Centrales

Localizadas en el Estadio Nacional, las oficinas centrales del ICODER se distribuyen en diferentes sectores de la instalación:

- a) Oficinas administrativas: tercer y cuarto piso del sector Oeste
- b) Auditoría Interna y Depto. de Prensa y Relaciones Públicas: sector Este
- c) Midepor, CNDR y consultorio médico de funcionarios: sector noroeste
- d) Oficina Servicios Generales – Transportes: sector suroeste.
- e) Laboratorio de cómputo y soporte técnico: sector suroeste.
- f) Clínica del Deporte: sector suroeste (consultorio médico de atletas, fisioterapita, psicología y nutrición).

El Estadio Nacional es propiedad del Instituto, no obstante, la administración del inmueble corresponde al Fideicomiso privado firmado entre el ICODER y el Banco Nacional, con una vigencia de quince años, bajo las siguientes condiciones:

- i. La entidad bancaria asume el pago del servicio de agua potable y electricidad de la instalación.
- ii. El banco administra en su totalidad el inmueble.
- iii. El funcionamiento del ICODER es independiente del Estadio, haciendo uso de sus propios recursos e insumos de oficina para el cumplimiento de sus funciones.

Parques recreativos

El ICODER tiene a su cargo la administración de siete parques recreativos distribuidos en todo el país, labor que se encuentra a cargo de la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.

El anexo 1 corresponde a la carpeta que contiene los convenios de cesión de administración de instalaciones disponibles, según la siguiente información:

– Parque Metropolitano La Sabana (San José)



- Parque abierto y de acceso público.
- Con fundamento en la Ley 7800 - Creación del ICODER – el parque es administrado por el Instituto.
- Entre sus atractivos se encuentran: el Estadio Nacional, Piscina María del Milagro París, lagos, gimnasios, canchas para la práctica de diversos deportes, entre otras instalaciones. Algunas de estas

han cedidas en administración de terceros y otras se encuentran bajo la responsabilidad del ICODER, según se detalla seguidamente:

Instalación	Administrado por	Finalidad de la instalación	Servicios públicos cubiertos por el ICODER ¹	
			Agua	Electricidad
Estadio Nacional	Fideicomiso del Banco Nacional	Deportiva, administrativa y recreativas.	No	No
Piscina	ICODER	Deportiva	X	X
Patinódromo	ICODER	Deportiva	NA	X
Gimnasio Nacional (Administración del ICODER)².	Futsala (convenio 015-01-2013)	Deportiva y administrativa	X	X
	Fed. de Baloncesto (convenio 030-04-2013)			
	Fed. de Balonmano (convenio 020-02-2013)			
	Fed. de Voleiball (convenio 016-01-2013)			
	Asoc. de Boxeo (convenio 075-05-2013)			
	Fed. Deportiva de Gimnasia y Afines (convenio 116-06-2013)			
Gimnasio 1	Asoc. Cost. de Boxeo (convenio 218-05-2009).	Deportiva	X	X
Gimnasio 2	Fed. Deportiva Gimnasia y Afines (convenio 011-01-2009)	Deportiva y administrativa	X	X
Gimnasio 3	ICODER (Gimnasio de Acondicionamiento físico).	Deportiva	X	X
	Sala de Esgrima			
Talleres/Archivo Central y oficinas federaciones	ICODER (talleres y Archivo Central)	Administrativa	X	X
	Oficina Fed. Cost. de Patinaje (Permiso de uso 136-08-2008)			
	Oficina Fed. Cost. de Tenis (Permiso de uso 274-08-2009)			
	Oficina Fed. Cost. Natación (Permiso de Uso No. 130-08-2008)			

¹ Se marca con una equis el servicio público que es financiado por el ICODER para cada instalación.

² El ICODER se encarga del mantenimiento de la instalación, pero las oficinas se encuentran cedidas para el uso de diferentes entidades deportivas.

Instalación	Administrado por	Finalidad de la instalación	Servicios públicos cubiertos por el ICODER	
			Agua	Electricidad
Casa del Lago	Ministerio de seguridad (convenio interinstitucional)	Administrativa	No	No
Edificaciones antiguas a la estatua de León Cortés	Fed. Cost. de Ciclismo (convenio 339-10-2014)	Administrativa	X	X
Oficina Boulevard las Américas (frente a Subway)	LINAFA (convenio 217-07-2014)	Administrativa	X	No
Esc. Educación Vial (Parque Infantil)	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Educativa/ Administrativa	No	No
Canchas de Béisbol	Fed. Cost. de Béisbol	Deportiva	X	X
Canchas de Softball	Fed. Cost. de Softball	Deportiva	X	X
Canchas de Tenis	Fed. Cost. de Tenis (Conv. 007-01-2012)	Deportiva	X	X
Antigua Fedefutbol	Asociación Salón de la Fama del Deporte (convenio 540-11-2015)	Administrativa	X	X
Canchas de Rugby	Fed. de Rugby (convenio 276-06-2019)	Deportiva	No	No
Canchas Voleibol de Playa	Fed. Cost. de Voleibol (convenio 286-08-2019)	Deportiva	No	X
Áreas verdes del parque	Administradas por el ICODER	Deportiva y recreativa	X	X

– Parque de La Paz (San José)



- Parque abierto y de acceso público.
- Propiedad del ICODER.
- Su inauguración se dio en el año 1989.
- Sus instalaciones incluyen: Estadio de velódromo y patinaje, pista de bicigrós, senderos, juegos infantiles, dos lagos, canchas de tenis y otros, algunas de las cuales han sido cedidas en administración de entidades deportivas.

Instalación	Administrado por	Finalidad de la instalación	Servicios públicos cubiertos por el ICODER	
			Agua	Electricidad
Pista BMX	Asoc. Ciclismo Extremo (convenio 065-02-2010)	Deportiva	No	No
Velódromo	Asoc. Ciclismo de Pista (convenio 018-02-2006)	Deportiva	X	X
Canchas de tenis	Fed. Cost. de Tenis (convenio administración)	Deportiva	N/A	X
Sala Nacional de Tenis de Mesa	Fed. Cost. de Tenis de Mesa (convenio 350-10-2017)	Deportiva	No	No
Policía Montada	Ministerio de Seguridad (Convenio N°352-11-2002 ICODER)	Administrativa	X	X
Áreas verdes del parque	Administradas por ICODER	Deportiva y recreativa	X	X

– **Parque del Este** (Sabanilla de Montes de Oca, San José)



- Pago por entrada.
- Propiedad del ICODER.
- Instalación con fines recreativos.
- Dispone de salones multiusos, piscinas (actualmente fuera de uso), cancha deportiva, juegos, ranchos, servicios sanitarios y áreas verdes.

Actualmente, el ICODER se encarga de la cancelación del servicio por el suministro de electricidad y agua potable, no obstante, con fundamento en el convenio 367-10-2021, a partir del mes de octubre 2021 el parque ha sido cedido a la Municipalidad de Montes de Oca, el cual pasará a administración del municipio de manera formal hasta el mes de enero del 2022, según la cláusula de transitorio.

– **Parque Laguna de Fraijanes** (Poás de Alajuela)



- Pago por entrada.
- Propiedad del ICODER.
- Instalación con fines recreativas.
- Cuenta con canchas de fútbol, baloncesto, voleibol, ranchos, zonas ecológicas, un lago, áreas verdes, bosque, zonas para pic-nic, juegos infantiles, dos anfiteatros, un salón multiusos y cabañas.

Actualmente, el ICODER se encarga de la cancelación del servicio por el suministro de electricidad y agua potable, no obstante, se encuentra en proceso de negociación con la Municipalidad de Alajuela para ceder su administración a dicha entidad.

– **Parque Laguna de Doña Ana/La Expresión** (Paraíso, Cartago)



- Pago por entrada.
- Propiedad de la Municipalidad de Paraíso, pero administrado por el ICODER de acuerdo con el convenio No. 002-01-2017 firmado entre las partes Instalación con fines recreativos.
- Cuenta con áreas de juegos infantiles, dos canchas multiusos, una cancha de mini fútbol, 12 ranchos, juegos infantiles.

El ICODER es responsable del pago por el suministro del servicio eléctrico del parque y, con base en lo establecido en el convenio de cesión, la Municipalidad de Paraíso asume el gasto por consumo de agua potable.

Actualmente se trabaja en el proceso legal para devolver la instalación, en atención a la solicitud de la Municipalidad de Paraíso.

– **Parque La Dominica** (Turrialba, Cartago)



- Parque abierto y de acceso público.
- Propiedad del ICODER.
- Instalación con fines recreativos.
- Contiene ranchos y un salón donde se realizan diferentes actividades familiares.
- El principal atractivo del parque es el río Turrialba, que lo atraviesa.

Actualmente no se cuenta con información ni facturación sobre el gasto por el servicio de agua potable y electricidad de la instalación.

– **Parque Cariari** (Limón)



- Parque abierto y de acceso público.
- Propiedad del ICODER.
- Instalación con fines recreativos.
- Cuenta con una exuberante vegetación, una cancha multiuso, tres anfiteatros y un mirador, entre otras cosas.

El ICODER es responsable de la cancelación del servicio de electricidad y agua potable de la instalación.

Oficinas regionales

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento institucional, a partir del mes de febrero 2021, los funcionarios de las oficinas regionales fueron trasladados a oficinas centrales, dejando únicamente una oficina en Santa Cruz (Guanacaste) para el compañero encargado de la Regional Chorotega.

Otras instalaciones

Instalación	Administrado por	Finalidad de la instalación	Servicios públicos cubiertos por el ICODER	
			Agua	Electricidad
Estadio Antonio Escarré	Localizado en Barrio La Cruz, en San José, la instalación fue cedida en administración a la Federación Costarricense de Béisbol según convenio 011-01-2019.	Deportiva	X	X
Estadio Nuevo de Limón	Ubicado frente a las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje en la provincia de Limón (sobre la Ruta 32). La edificación fue cedida en administración al Ministerio de Educación Pública según convenio No. 024-02-2013, pero fue devuelta al ICODER en el año 2019. Actualmente se encuentra en desuso.	Deportiva	No	No

Conformación de la Comisión Institucional del PGAI

CUADRO 1

Datos generales de la Institución

Datos de la institución	
Institución:	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)
Página Web:	www.icoder.go.cr
Correo institucional:	
Dirección de oficinas centrales:	Instalaciones del Estadio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana.
Teléfono (s) de oficinas centrales:	2549-0700
Jornada de trabajo:	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Cantidad de edificios:	12 (para efectos de PGAI)
Número de trabajadores:	150 personas

Desde el mes de febrero 2021 se implementó en el ICODER una nueva estructura organizacional por procesos, lo cual implicó modificaciones en los nombramientos de la Comisión de Gestión Ambiental.

CUADRO 2

Datos generales de la Comisión

Datos del máximo jerarca	
Nombre:	Alba Guiselle Quesada Rodríguez
Correo electrónico:	alba.quesada@icoder.go.cr
Teléfono (s):	2549-0711
Comisión Institucional	
Datos del coordinador del PGAI	
Nombre:	Vivian Ortega Chacón
Correo electrónico:	vivian.ortega@icoder.go.cr
Teléfono:	2549-0739
Representantes de la Comisión Institucional ³	
Planificación	Vivian Ortega Chacón
Servicios Generales (incluye transportes)	Luis Carlos Campos Cortés Jefe Unidad de Administración/Proceso Generales luis.campos@icoder.go.cr
Proveeduría	Zady Varela Morales Analista zady.varela@icoder.go.cr
Otros funcionarios designados	
Unidad de Recursos Humanos	Ahmed Capitán Jiménez Capacitación ahmed.capitan@icoder.go.cr
Unidad de Programas y Proyectos	Josafat Barboza Umaña Encargado Gimnasio Acondicionamiento Físico josafat.barboza@icoder.go.cr
Dirección Nacional	Hannia Arce Alfaro Asistente hannia.arce@icoder.go.cr
Unidad de Administración de mantenimiento de instalaciones	Rafael Bustamante Morales Jefatura rafael.bustamante@icoder.go.cr

En el anexo 2 se adjuntan las evidencias en relación con el nombramiento de los miembros de la comisión y las hojas de asistencia y minutas de las reuniones realizadas a la fecha para el año 2020 y 2021.

³ Las áreas indicadas son áreas sugeridas. Cada institución nombrará la Comisión Institucional según su estructura procurando la mayor representación de áreas / departamentos / direcciones que considere estratégicos para la implementación del PGAI.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL INSTITUCIONAL (DJCAI):

CUADRO 3

Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental
El suscrito Alba Guiselle Quesada Rodríguez, en mi condición de Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, con representación judicial y extrajudicial, según nombramiento realizado mediante acuerdo tres de la sesión ordinaria mil cuarenta y dos-dos mil dieciocho, celebrada el quince de marzo del dos mil dieciocho, con número de cédula jurídica 3-007-227851, me comprometo a cumplir con los compromisos adquiridos en el presente documento "Programa de Gestión Ambiental Institucional" y con lo consignado en el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAE "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica".
Política ambiental ⁴
El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, como institución semiautónoma del Estado, encargada de promover el deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar integral de la población de la República, se compromete a realizar las gestiones necesarias para prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos en el ambiente, producto del desarrollo de nuestras funciones diarias administrativas y operativas, con base en los siguientes principios: • Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables como entidad pública y los requisitos voluntariamente asumidos por la organización. • Realizar el uso eficiente y responsable de los recursos agua, electricidad, combustible y papel. • Promover la gestión integral de los residuos sólidos generados diariamente. • Incorporar criterios de sustentabilidad en la adquisición de bienes y servicios. • Informar, sensibilizar y capacitar a los colaboradores de la institución sobre buenas prácticas ambientales. <i>Aprobado en el Acuerdo No. 09 de la Sesión Ordinaria 1059-2018 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación de fecha 06 de setiembre 2018.</i> En el anexo 3 se adjunta la aprobación de la política y su publicación vía correo electrónico, redes sociales y página electrónica del ICODER.

⁴ En el paso 3 de la *Guía para la elaboración de los Programas de Gestión Ambiental Institucional* se indican algunos lineamientos y documentos de consulta para efectos de la elaboración de una política ambiental. La política es un principio declaratorio de responsabilidad e integralidad en la gestión ambiental y cumplimiento legal a fin de alcanzar una administración basada en los principios del desarrollo sostenible.

Síntesis de Compromisos Ambientales	
Gestión del aire (Cambio Climático)	✓ Reducción en las emisiones de GEI producidas por la quema de combustibles fósiles consecuencia del uso de la flotilla vehicular y la maquinaria para el mantenimiento de las instalaciones. ✓ Mantener el inventario de emisiones de GEI institucional actualizado.
Gestión del agua	✓ Mantener el inventario de consumo de agua actualizado de cada una de las instalaciones administradas por el ICODER. ✓ Disminución en el consumo de agua potable mensual. ✓ Aprovechamiento óptimo del recurso hídrico disponible. ✓ Desarrollar actividades de sensibilización y capacitación en educación ambiental dirigidas a los colaboradores de la institución.
Gestión de suelo y residuos sólidos	✓ Continuar con la adecuada gestión de los residuos sólidos. ✓ Elaborar el Plan de Gestión de residuos sólidos. ✓ Promoción de las 4 R (rechazar, reducir, reutilizar y reciclar). ✓ Promover el uso de medios digitales para la gestión documental institucional.
Gestión de la energía	✓ Mantener el inventario de consumo eléctrico actualizado de cada una de las instalaciones administradas por el ICODER. ✓ Disminución del consumo eléctrico mensual. ✓ Desarrollar acciones para promover el consumo eficiente de los combustibles. ✓ Disminuir el consumo de combustible mensual.
Adquisición de bienes (compras sustentables)	✓ Desarrollar una cultura de compras sustentables para la incorporación de criterios ambientales, sociales, económicos y de innovación en la adquisición de bienes y servicios institucionales, en la medida que el presupuesto institucional lo permita. ✓ Promover el uso de medios digitales para la gestión documental institucional.

Alba Quesada Rodríguez
DIRECTORA NACIONAL
ICODER



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INICIAL

CUADRO 4

Diagnóstico ambiental inicial

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores Línea Base		
				Valor	Unidad	Año de referencia
Consumo de Energía Eléctrica	♣ Emisiones de gases de efecto invernadero. ♣ Agotamiento de los recursos. ♣ Deterioro de la calidad del aire.	Media	Fuente: - De acuerdo con la ubicación de las instalaciones, el suministro de electricidad es brindado por: a) Compañía de Fuerza y Luz (CNFL) b) Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Medidas de consumo: ✓ Registro mensual de consumo (kWh/mes/costo) de las instalaciones (anexo 5.1-Registro servicios públicos). ✓ Se han hecho esfuerzos para cambiar luminarias incandescentes a luminarias más eficientes de manera progresiva (anexo 5.2.2). ✓ Rotulación en cada uno de los apagadores para promover el ahorro de electricidad (anexo 5.2.3). ✓ Divulgación de las fichas técnicas para la compra de equipo y luminarias (anexo 5.2.4). ✓ Acatamiento de la Directriz 011 sobre adquisición de equipo y luminarias y apagado de luces en horas no laborales (anexo 5.2.5). ✓ Actividades de sensibilización dirigidas a funcionarios (anexo 5.2.6).	45 687,54	Kwh/mes	2019

Nota: Se hace el cálculo estimado de consumo institucional con base en el consumo anual de las instalaciones administradas por el ICODER: oficinas centrales, Gimnasio Nacional, Piscina La Sabana, Parque La Sabana, Archivo, Patinódromo, Parque de La Paz, Parque La Expresión, Parque Fraijanes.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores Línea Base		
				Valor	Unidad	Año de referencia
Consumo de Combustibles Fósiles	♣ Emisiones de gases de efecto invernadero y cambio climático. ♣ Afectación en la calidad del aire. ♣ Lluvia ácida	Baja	Fuente: El combustible es adquirido en los diferentes centros de servicio en todo el territorio nacional. Tipo de material o insumo: Diesel y gasolina. Medidas de consumo: ✓ Se mantiene un control del consumo de combustible institucional para la flotilla vehicular y para parques recreativos (anexo 5.3.2). ✓ Se mantiene el contrato con una empresa que brinda el servicio de mantenimiento de los vehículos (anexo 5.3.3). ✓ Dentro de la flota vehicular institucional se incluyen dos vehículos eléctricos marca Mitsubishi, los cuales fueron cedidos en condición de préstamo al ICODER por parte del Ministerio de Salud, según convenio de préstamo DM-JG-3135-2018 (anexo 5.3.4). ✓ Actividades de sensibilización para el uso consumo eficiente de combustible (anexo 5.3.5).	Diésel 82 750,40 Gasolina 3 826,03	Litros consumidos/año	2019

Nota: La cantidad de litros de gasolina y diésel anotados incluye el consumo de combustible de la flotilla vehicular y por mantenimiento de los parques recreativos.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores Línea Base		
				Valor	Unidad	Año de referencia
Consumo de agua	♣ Agotamiento de las fuentes de agua. ♣ Problemas de salud en la población por escasos del recurso. ♣ Deterioro de los ecosistemas, principalmente el acuático. ♣ Problemas de sequía/cambio climático. ♣ Cambios en el paisaje.	Medio	Fuente: - De acuerdo con la ubicación de las instalaciones, el suministro de electricidad es brindado por: a) Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AYA). b) Asada Dulce Nombre (Parque Fraijanes). - El Estadio Nacional cuenta con dos medidores para el suministro de agua de toda la instalación. Medidas de consumo: ✓ Registro mensual de consumo para cada una de las instalaciones administradas por el ICODER (anexo 5.1). ✓ Rotulación de los lavatorios en las instalaciones del ICODER para promover el ahorro de agua (anexo 5.4.2). ✓ Adquisición de grifería y sistemas de ahorro de agua en los proyectos de proyectos de construcción y remodelación de infraestructura (anexo 5.4.3). ✓ Se hizo entrega de bitácoras en la administración de los parques recreativos para el registro de la detección de fugas en el sistema de suministro de agua (5.4.4).	5 117,85	m ³ /mes	2019

Nota: Incluye el consumo de agua de Oficinas centrales, Gimnasio Nacional, Piscina La Sabana, Parque La Sabana, Parque La Paz, Parque Fraijanes y Parque Cariari.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores Línea Base		
				Valor	Unidad	Año de referencia
Consumo de Papel	♣ Deforestación/pérdida del hábitat. ♣ Contaminación de aguas. ♣ Producción de gases de efecto invernadero y cambio climático. ♣ Generación de residuos sólidos.	Alta	Fuente: El papel es adquirido por medio del Departamento de Proveeduría. Medidas de consumo: ✓ Se cuenta con un registro de consumo de papel mensual por departamento (anexo 5.5.2). ✓ Se adquiere papel con base en criterios amigables con el ambiente (anexo 5.5.3). ✓ Existen directrices ambientales a nivel institucional para promover la reducción en el consumo de papel, las cuales está publicadas en la página Web del ICODER (anexo 5.5.4). ✓ Promoción e inversión para el uso de medios digitales utilizados para la gestión de inscripciones en eventos y capacitaciones, además de la sistematización de procesos (anexos 5.5.5). ✓ Contratación del servicio de alquiler de impresoras, esto contribuye a un mejor monitoreo del consumo de cada usuario (anexo 5.5.6).	810	Resmas/año	2019

Nota: El consumo de papel se registra por la Proveeduría Institucional con base en las solicitudes de papel de cada departamento, por lo cual se cuenta con un único registro.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores Línea Base		
				Valor	Unidad	Año de referencia
Emisiones al Aire	♣ Deterioro en la calidad del aire. ♣ Aumento de la temperatura media mundial. ♣ Aumento en la cantidad de radiación solar recibida.	Medio	Fuentes: Las emisiones de GEI se producen por: • Quema de combustibles fósiles por el uso de la flotilla vehicular y maquinaria de mantenimiento. • Consumo eléctrico. • Uso de gases refrigerantes en aires acondicionados de los vehículos y artefactos eléctricos. Medidas de consumo: ✓ Se mantiene un control del consumo de combustible institucional para la flotilla vehicular y para parques recreativos. ✓ Se mantiene el contrato con una empresa que brinda el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales (anexo 5.6.2). ✓ Se mantiene control del mantenimiento de los vehículos por cambio de aceite y reparación de los aires acondicionados (5.6.3). ✓ Inventario de emisiones de las instalaciones del ICODER incluidas en el PGAI (anexo 3.7.4). ✓ Participación en el proceso para la certificación de Carbono Neutralidad del Estadio Nacional, logrando la certificación para el año 2016 y 2017 (anexo 5.6.5). ✓ Uso de vehículos eléctricos cedidos en condición de préstamo al ICODER por parte del Ministerio de Salud, según convenio de préstamo DM-JG-3135-2018 (anexo 5.6.6).	1 995,93	Ton CO ₂	2019

Nota: El cálculo de emisiones incluye Oficinas Centrales, Gimnasio Nacional, Piscina La Sabana, Parque La Sabana, Parque de La Paz, Parque Fraijanes, Parque Cariari y Parque La Dominica.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores Línea Base		
				Valor	Unidad	Año de referencia
Generación de Aguas Residuales	♣ Contaminación de fuentes de agua. ♣ Pérdida de hábitat. ♣ Fenómeno de Eutrofización.	Media	Fuente: Las aguas residuales son generadas por el uso en las instalaciones de lavatorios, inodoros, piletas, fregaderos, mingitorios, bebederos y duchas utilizados por funcionarios y visitantes. • Las aguas residuales producidas en el Estadio Nacional son depositadas en el alcantarillado público del AyA, razón por la cual no reciben ningún tratamiento previo a su disposición. • En los parques recreativos, con excepción del Parque de La Paz, las aguas residuales son dispuestas en tanques sépticos distribuidos en toda la instalación. Medidas de consumo: ✓ En el fregadero del comedor del Estadio Nacional se colocó una trampa de grasa (anexo 5.7.1). ✓ Rotulación en fregaderos para evitar el depósito de alimentos (anexo 5.7.2). ✓ Uso de productos de limpieza biodegradables (anexo 5.7.3). ✓ Se mantiene el inventario de tanques sépticos de las instalaciones (anexo 5.7.4).	No se dispone de datos de generación.		

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores de Línea Base		
				Valor	Unidad	Año de referencia
Generación de Residuos Sólidos (Ordinarios⁵)	♣ Generación gases de efecto invernadero. ♣ Contaminación de aguas. ♣ Contaminación del suelo. ♣ Pérdida de flora y fauna.	Media	Fuente: Los residuos sólidos ordinarios son producidos a partir de las funciones diarias que realiza la institución: papel, plástico, cartón, equipo electrónico y eléctrico, equipo de oficina, entre otros. Medidas de consumo: ✓ Cada quince días se lleva a cabo la campaña de reciclaje en oficinas centrales (anexo 5.8.2). ✓ Los residuos son almacenados en la bodega de acopio ubicada en La Sabana, los cuales se gestionan con empresas recicladoras autorizadas por el Ministerio de Salud. ✓ Se realiza la gestión de residuos valorizables (anexo 5.8.3) y residuos no valorizables (anexo 5.8.4). ✓ Se mantiene un registro de la cantidad de residuos sólidos gestionados (anexo 5.8.5). ✓ Los residuos sólidos ordinarios generados en el Parque La Sabana y sus instalaciones, así como el Estadio Nacional, son gestionados con la empresa contratada para el mantenimiento del parque (anexo 5.8.6).	212 719,81	Kg/año	2019

Nota: Incluye únicamente la gestión de residuos sólidos ordinarios de oficinas centrales, Gimnasio Nacional, Piscina La Sabana y Parque La Sabana. El resto de las instalaciones no es posible cuantificar, debido a que la recolección se realiza por medio del servicio municipal y, pese a los intentos de separar los residuos para reciclaje, el resultado no ha sido favorable debido a que los usuarios mezclan los materiales.

⁵ Residuos de carácter doméstico generados en viviendas y en cualquier otra fuente, que presentan composiciones similares a los de las viviendas

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores de Línea Base		
				Valor	Unidad	Año de referencia
Generación de Residuos Sólidos peligros⁶	♣ Generación gases de efecto invernadero. ♣ Contaminación de aguas. ♣ Contaminación del suelo. ♣ Pérdida de flora y fauna.	Alta	Fuente: Los residuos peligrosos se producen en: • El consultorio médico, en la atención de los funcionarios del ICODER. • Residuos de productos químicos para el mantenimiento de la Piscina María Milagro París. Medidas de consumo: ✓ Para la gestión de los residuos bioinfecciosos el ICODER mantienen un contrato con una empresa autorizada por el Ministerio de Salud para la disposición de este tipo de materiales (anexo 5.9.1). ✓ Gestión de los productos químicos de la Piscina La Sabana vencidos (anexo 5.9.2).	77	Litros anuales (material bio Infeccioso)	2019

⁶ Son aquellos que por su reactividad química y sus características tóxicas, explosivas, corrosivas, radioactivas, biológicas, bioinfecciosas e inflamables, o que por su tiempo de exposición puedan causar daños a la salud y al ambiente.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado) ⁷	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja) ⁸	Síntesis de la situación ambiental ⁹	Indicadores de Línea Base ¹⁰		
				Valor	Unidad	Año de referencia
Generación de Residuos Sólidos de manejo especial¹¹	✓ Generación gases de efecto invernadero. ✓ Contaminación de aguas. ✓ Contaminación del suelo. ✓ Pérdida de flora y fauna.	Alta	Fuente: Se producen por uso de equipo de oficina (toner, residuos eléctricos y electrónicos), por uso de la flotilla vehicular y por desechos producidos en las diferentes instalaciones. Medidas de consumo: ✓ En el control de gestión de residuos se incluye el volumen de residuos peligrosos gestionados. ✓ Los cartuchos de tinta y toner de impresoras institucionales, son gestionadas con empresas debidamente autorizadas (anexo 5.10.2). ✓ Los toner de las impresoras bajo el servicio de alquiler son gestionados por la empresa contratada (anexo 5.10.3). ✓ Se ha realizado gestión de residuos no valorizables como chatarra y colchonetas (anexo 5.10.4). ✓ La empresa contratada para el mantenimiento de los vehículos cuenta con un plan de manejo de residuos sólidos (anexo 5.10.5). ✓ Se diseñó el procedimiento para la gestión de luminarias para desecho de las instalaciones (anexo 5.10.11).	690,13	Kg/añual	2019

⁷ Se definen como cualquier cambio en el medio ambiente, tanto adverso como beneficioso, para un mismo aspecto pueden haber más de un impacto ambiental.

⁸ La significancia se establece a partir de los datos o porcentaje obtenido del análisis de los protocolos de evaluación y aspectos ambientales inherentes a la institución, en caso que un protocolo resulte en un porcentaje bajo, representaría una alta significancia de impacto ambiental (Prioridad de atención), por lo tanto deberá reflejarse en el cuadro del plan de acción. (cuadro 4)

⁹ Define el estado actual, es decir, como se ha gestionado, donde se genera, como se controla, monitorea y se dispone. Para Aspectos de "entradas" como consumo de agua, consumo de papel y demás, se sugiere consignar cuestiones como fuente, origen, tipo de material, cantidad, medidas de ahorro, criterios ambientales en su adquisición, entre otros. Para aspectos de "salida" o emisiones, se sugiere considerar: fuente donde se genera el residuo, descripción del residuo, cantidad generada, medidas de prevención, reducción, tratamiento y forma de disposición final.

¹⁰ En la columna de indicador se deberá reportar el valor promedio de consumo del aspecto ambiental, calculado a partir de los datos históricos de un año base definido. (En caso de no contar con registros no es necesario colocar ningún valor en esta columna y se deberá incluir como una medida en el plan de acción).

¹¹ Son aquellos que por su composición, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje, formas de uso o valor de recuperación, o por una combinación de esos, implican riesgos significativos a la salud y degradación sistemática de la calidad del ecosistema, por lo que requieren salir de la corriente normal de residuos ordinarios.

ALCANCE DEL PGAI

De acuerdo con el inventario de instalaciones propiedad del ICODER, el alcance del PGAI se ha definido de la siguiente manera:

CUADRO 5

Inventario de Organizaciones

Nombre de Edificio	Número de funcionarios totales	Área física total (m ²)	Ubicación/Dirección	Actividades ¹²	Año de implementación				
					1	2	3	4	5
Oficinas centrales	120	3 180	Instalaciones del Estadio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana	✓ Administrativas	X	X	X	X	X
Gimnasio Nacional	5	5 300	Parque Metropolitano La Sabana, esquina suroeste.	✓ Administrativas (entidades deportivas) ✓ Deportivas y recreativas (eventos y entrenamientos)	X	X	X	X	X
Piscina María Milagro París	2	13 178	Parque Metropolitano La Sabana	✓ Deportivas y recreativas (eventos y entrenamientos)	X	X	X	X	X
Gimnasio #3 - Acondicionamiento físico	1	2 356	Parque Metropolitano La Sabana	✓ Deportivas (entrenamiento de atletas)	X	X	X	X	X
Parque Metropolitano La Sabana	3	64 4875,59	Mata Redonda, San José	✓ Deportivas y recreativas (eventos y entrenamientos)	X	X	X	X	X

¹² Corresponden a las actividades que se realizan en el edificio y el tipo de actividades como por ejemplo si se cuentan con Talleres, Laboratorios, Planteles, Administrativos, entre otros.

CUADRO 6

Inventario de Organizaciones (continuación)

Nombre de Edificio	Número de funcionarios totales	Área física total (m ²)	Ubicación/Dirección	Actividades ¹³	Año de implementación				
					1	2	3	4	5
Parque de La Paz	3	1 715,24	San José	✓ Deportivas y recreativas (eventos y entrenamientos)	X	X	X	X	X
Parque La Expresión	3	9 844,71	Paraíso, Cartago	✓ Actividades recreativas	X	X	X	X	X
Parque Laguna de Fraijanes	3	4 783,85	Poás, Alajuela	✓ Actividades recreativas	X	X	X	X	X
Parque La Dominica	2	2 624,24	Turrialba, Cartago	✓ Actividades recreativas	X	X	X	X	X
Parque Cariari	1	11 738	Limón	✓ Actividades recreativas	X	X	X	X	X
Oficina regional Chorotega	1		Santa Cruz, Guanacaste	✓ Actividades Administrativas		X	X	X	X

Es importante mencionar que, en el caso del Archivo Central, talleres, Gimnasio de Acondicionamiento físico y oficina regional Chorotega, las medidas que se implementarán se relacionan principalmente con temas de sensibilización, debido a que los medidores de agua y electricidad son compartidos con otras instalaciones cedidas en administración de terceros, lo que dificulta la cuantificación de los efectos de las medidas propuestas.

¹³ Corresponden a las actividades que se realizan en el edificio y el tipo de actividades como por ejemplo si se cuentan con Talleres, Laboratorios, Planteles, Administrativos, entre otros.

PLAN DE ACCIÓN DEL PGAI

CUADRO 7

Plan de acción del PGAI

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha estimada de cumplimiento de la meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año							Presupuesto (colones)	Responsables
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año						
									1	2	3	4	5		
Consumo de Energía Eléctrica	Reducir la tasa de crecimiento del consumo de Kwh promedio anual a nivel institucional.	Disminuir el consumo de kWh promedio anual institucional en un 1%.	2026	45 687,54	kWh/mes	2019	CPS ¹⁴	Aplicación de la Directriz No. 11 en la adquisición de equipos, luminarias y artefactos eléctricos.	X	X	X	X	X	¢1.500.000,00 (¢300.000 anual aprox para luminarias) ¹⁵ .	Todos los funcionarios del ICODER
							BP ¹⁶	Aplicación de la Directriz No. 20.	X	X	X	X	X	¢0,00	Unidad de Administración de Instalaciones
								Actividades de sensibilización dirigida a los funcionarios.	X	X	X	X	X	¢0,00	CGAI
								Revisiones periódicas de la rotulación colocada en las instalaciones.	X	X	X	X		¢500.000,00 (para la rotulación)	CGAI
								Colocación de sensores de movimiento para el encendido y apagado de luces en las instalaciones.					X	¢30.000,00 (costo unitario)	Unidad de Obras
								Sustituir la red eléctrica cumpliendo con el código eléctrico actual.			X	X	X	Depende de la instalación	Comité de Emergencias UAMI Unidad de Obras
								Elaboración de un plan para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones	X	X	X	X	X	Aún no se cuenta con datos sobre costos.	Unidad Administración y Mantenimiento Instalaciones Unidad de Obras
								Mantener en stock luminarias eficientes para las instalaciones del ICODER.		X	X	X	X	Dependerá de la disponibilidad de presupuesto	Unidad Administración y Mantenimiento
								Consideración de lineamientos de salud ocupacional para el tema energético (por instalación).		X	X	X	X	¢0,00	Comisión de Salud Ocupacional

¹⁴ Compras Publicas Sostenibles: Se refiere a aquellas medidas que promuevan la adquisición de bienes con criterios sostenibles

¹⁵ Conforme las posibilidades presupuestarias del ICODER.

¹⁶ Buenas Prácticas: Se refieren a las prácticas de funcionarios para reducir y hacer más eficiente el consumo del recurso.

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha estimada de cumplimiento de la meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año							Presupuesto (colones)	Responsables
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año						
									1	2	3	4	5		
Consumo de Energía Eléctrica							Métrica 17	Mantener actualizado el registro mensual de consumo eléctrico de las instalaciones.	X	X	X	X	X	¢0,00	CGAI
Consumo de Combustibles Fósiles	Promover medidas de ahorro de combustible en el área de transportes y mantenimiento de instalaciones	Reducir la tasa de consumo de litros de combustible en un 5%.	2026	Diésel 82 750,40 Gasolina 3 826,03	Litros/año	2019	CPS	Renovación de la flotilla vehicular con tecnologías limpias.		X				¢400.000.000,00	Unidad Administrativa
							BP	Actividades de sensibilización dirigida a los funcionarios.	X	X	X	X	X	¢0,00	CGAI
								Revisiones periódicas de la rotulación colocada en los vehículos.	X	X	X	X	X	¢200.000,00 (para la rotulación)	CGAI
								Contrato preventivo y correctivo para el mantenimiento óptimo de los vehículos.	X	X	X	X	X	¢125.000.000,00 (¢25.000.000,00 anual)	Unidad Administrativa
								Reducir la cantidad de unidades de la flotilla vehicular.			X			¢0,00	Unidad Administrativa
								Mantener el inventario de equipo de los parques recreativos actualizado.	X	X	X	X	X	¢0,00	Unidad Administrativa
							Métrica	Mantener actualizado el registro mensual de consumo de combustible de la flotilla vehicular y el registro de kilómetros recorridos con los vehículos eléctricos.	X	X	X	X	X	¢0,00	Proceso de Servicios Generales
								Mantener actualizado el registro mensual de consumo de combustible de los parques recreativos.	X	X	X	X	X	¢0.00	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones

¹⁷ Métrica: Se refiere al registro del consumo y análisis de la información del recurso, para esto se utilizan las hojas de registro de DIGECA disponibles en el sitio web <http://www.digeca.go.cr/areas/herramientas-para-elaborar-pgai>

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha estimada de cumplimiento de la meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año						Presupuesto (colones)	Responsables	
				Valor	Unid ad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año						
									1	2	3	4	5		
Consumo de Agua	Reducir el consumo de agua a nivel institucional.	Disminuir el consumo de m³ promedio anual institucional en un 1%.	2026	5 117,85	m³/ mes	2019	CPS	Instalación de dispositivos de bajo consumo en las instalaciones del ICODER: inodoros, grifería, entre otros ¹⁸		X	X	X	X	Conforme las posibilidades de presupuesto.	Unidad de Obras Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones
							BP	Elaboración de un plan para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones	X	X	X	X	X	Aún no se cuenta con datos sobre costos.	UAMI Unidad de Obras
								Realizar actividades de sensibilización dirigida a los funcionarios.	X	X	X	X	X	¢0,00	CGAI
								Revisiones periódicas de la rotulación colocada en las instalaciones.	X	X	X	X	X	¢500.000,00 (para la rotulación)	CGAI
								Revisiones semanales de las instalaciones del ICODER para la detección de fugas y su respectivo registro en la bitácora creada para tal fin.		X	X	X	X	¢0,00	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones
								Realizar las gestiones para obtener la concesión para el aprovechamiento de los pozos del Parque La Paz y La Expresión.					X	¢1.000.000,00	CGAI
							Métrica	Mantener actualizado el registro mensual de consumo de agua potable de las instalaciones.	X	X	X	X	X	¢0,00	CGAI

¹⁸ Conforme las posibilidades presupuestarias del ICODER.

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha estimada de cumplimiento de la meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año							Presupuesto (colones)	Responsables
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año						
									1	2	3	4	5		
Generación de Aguas Residuales	Reducir la cantidad de fuentes contaminantes de aguas residuales.	Aumentar en un 10% la incorporación de criterios amigables con el ambiente en la adquisición de productos de limpieza.	2026	No hay datos disponibles			CPS	Adquisición de productos de limpieza amigables con el ambiente.	X	X	X	X	X		Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones Depto. de Programas y Proyectos ¹⁹ .
							BP	Sensibilizar al personal del ICODER para evitar depositar en la tubería residuos de todo tipo (como restos de comida)	X	X	X	X	X	¢0,00	CGAI
								Rotulación de las instalaciones del ICODER.	X	X	X	X	X	¢0,00	CGAI
								Colocar trampas de grasa en los fregaderos de las instalaciones del ICODER ²⁰ .		X	X	X	X	¢50.000,00 c/u	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.
								Mantener actualizado el inventario de tanques sépticos de las instalaciones del ICODER.	X	X	X	X	X	¢0,00	CGAI
								Revisiones periódicas de la bitácora creada para tal fin.	X	X	X	X	X	¢0,00	CGAI
								Revisiones anuales de los tanques sépticos de las instalaciones.		X	X	X	X	¢0,00	CGAI
							Métrica	Cantidad de tanques sépticos por instalación.	X	X	X	X	X	¢0,00	CGAI

¹⁹ La Unidad de Programas y Proyectos adquiere productos de limpieza para Juegos Deportivos Nacionales.

²⁰ Conforme las posibilidades presupuestarias del ICODER.

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha estimada de cumplimiento de la meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año							Presupuesto (colones)	Responsables
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año						
									1	2	3	4	5		
Emisiones de fuentes móviles	Promover medidas de reducción de emisiones de GEI provenientes de la quema de combustibles.	Reducir la tasa de emisiones de GEI en un 2% anual.	2026	1 995	tonCO ₂ e	2019	CPS	Renovación de la flotilla vehicular con tecnologías limpias.		X				₡400.000.000,00	Unidad Administrativa
							BP	Actividades de sensibilización dirigida a los funcionarios.	X	X	X	X	X	₡0,00	CGAI
								Revisiones periódicas de la rotulación colocada en los vehículos.	X	X	X	X	X	₡200.000,00 (para la rotulación)	CGAI
								Contrato preventivo y correctivo para el mantenimiento óptimo de los vehículos.	X	X	X	X	X	₡125.000.000,00 (₡25.000.000,00 anual)	Unidad Administrativa
								Reducir la cantidad de unidades de la flotilla vehicular.			X			₡0,00	Unidad Administrativa
								Mantener el inventario de equipo de los parques recreativos actualizado.	X	X	X	X	X	₡0,00	Unidad Administrativa
								Participación en el proceso de Carbono Neutralidad del Estadio Nacional para oficinas centrales del ICODER ²¹ .	X	X	X	X	X	₡0,00	Representante del ICODER en el Comité de C-Neutralidad
							Métrica	Mantener actualizado el registro mensual de consumo de combustible de la flotilla vehicular y el registro de kilómetros recorridos con los vehículos eléctricos.	X	X	X	X	X	₡0,00	Proceso de Servicios Generales
								Mantener actualizado el registro mensual de consumo de combustible de los parques recreativos.	X	X	X	X	X	₡0.00	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones
								Mantener actualizado el cuadro de consumo de lubricantes y reparaciones de aire acondicionado de los vehículos institucionales.	X	X	X	X	X	₡0.00	Representante del ICODER en el Comité de C-Neutralidad Proceso de Servicios Generales

²¹ En el proceso de certificación de Carbono Neutralidad del Estadio Nacional se incluye las emisiones de GEI provenientes de la flota vehicular institucional.

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha estimada de cumplimiento de la meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año								Presupuesto (colones)	Responsables
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año							
									1	2	3	4	5			
Emisiones de fuentes fijas	El ICODER no cuenta con fuentes fijas de emisión de GEI.															
Consumo de Papel	Reducir el consumo de papel a nivel institucional.	Disminuir la tasa anual de consumo de papel por funcionario en un 5%.	2026	800	Remas/año	2019	CPS	Adquisición de resmas de papel certificado que garantice que los materiales y productos utilizados en la producción proceden de bosques gestionados de forma responsable.	X	X	X	X	X	₡10.000.000,00 (₡2.000.000,00 anual).	Proveeduría Institucional	
							BP	Implementación de la modalidad de teletrabajo a nivel institucional.		X	X	X	X	₡0,00	Comisión de Teletrabajo Institucional	
								Brindar informes trimestrales sobre el servicio de impresión y fotocopiado a nivel institucional.		X	X	X	X	₡0,00	Comisión de Teletrabajo Institucional	
								Realizar actividades de sensibilización dirigida a los funcionarios.	X	X	X	X	X	₡0,00	CGAI	
								Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Financiera 2.0, que incluye la sistematización de los procesos de Finanzas, Proveeduría y Transportes.	X	X	X	X	X	\$2.181.000	Unidad de Tecnologías de la Información	
								Sistematización de procesos y trámites institucionales.	X	X	X	X	X	Dependerá de los proyectos a implementar	Unidad de Tecnologías de la Información Cada área técnica según corresponda	
							Métrica	Mantener actualizado el registro mensual de consumo de resmas de papel institucional.	X	X	X	X	X	₡0,00	CGAI	
								Mantener actualizado el registro mensual de generación de fotocopias por el servicio de impresión.	X	X	X	X	X	₡0,00	CGAI	
								Mantener actualizado el registro mensual de fotocopias generadas en el servicio de reproducción institucional.	X	X	X	X	X	₡0,00	CGAI	

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha estimada de cumplimiento de la meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año							Presupuesto (colones)	Responsables
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año						
									1	2	3	4	5		
Generación de Residuos Sólidos (Ordinarios)	Reducir el volumen de residuos sólidos producidos. Reciclar el mayor porcentaje de residuos sólidos generados.	Incrementar en un 5% la cantidad de kilogramos que se recolectan para reciclaje.	2026	212 719,81	Kg/ anual	2019	CPS	Aplicación de la ley N°9703 y su reglamento que decretan la prohibición de importación, comercialización y entrega de envases o recipientes de poliestireno expandido	X	X	X	X	X	De acuerdo con el producto o servicio a adquirir.	Todos los funcionarios del ICODER
								Aplicación de fichas técnicas disponibles en la adquisición de bienes y servicios.		X	X	X	X	De acuerdo con el producto o servicio a adquirir.	Todos los funcionarios del ICODER
							BP	Conformación de un comité de Compras Públicas Sustentables a nivel institucional.		X	X	X	X	€0,00	Departamento de Administración y Finanzas
								Continuar con la campaña de reciclaje ²² .	X	X	X	X	X	€0,00	CGAI
								Revisar los sitios de acopio de los residuos no valorizables en las instalaciones.		X				€0,00	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones. CGAI
								Colocar estaciones de reciclaje en las instalaciones del ICODER (dependerá de la municipalidad).		X	X	X	X	Dependerá del tamaño de la instalación.	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.
								Realizar actividades de sensibilización dirigida a los funcionarios.	X	X	X	X	X	€0,00	CGAI
								Crear un plan de manejo de residuos institucional, aplicable a todas las instalaciones del ICODER.			X			€0,00	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones CGAI
							Métrica	Cantidad de residuos sólidos ordinarios valorizables y no valorizables gestionados en oficinas centrales ²³ .	X	X	X	X	X	€0,00	CGAI
Cantidad de residuos sólidos no valorizables gestionados por la empresa de mantenimiento del Parque La Sabana.	X	X	X	X	X	Depende de la cantidad de toneladas producidas.		Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.							

²² Actualmente la campaña de reciclaje se realiza una vez al mes por cuestiones de la pandemia, sin embargo, normalmente se lleva a cabo cada quince días.

²³ En las demás instalaciones del ICODER el servicio de recolección de residuos es brindado por la municipalidad del lugar.

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha estimada de cumplimiento de la meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año							Presupuesto (colones)	Responsables	
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año							
									1	2	3	4	5			
Generación de Residuos Sólidos (peligrosos)	Gestionar correctamente los residuos peligrosos generados.	Gestionar el 100% de los residuos peligrosos generados en las instalaciones del ICODER	2026	77	Litros	2019	CPS	Adquisiciones contra demanda para productos químicos para el mantenimiento de la piscina Ma. Milagro París. Incorporar en el cartel de contratación la gestión de los residuos y productos vencidos por parte del proveedor.			X	X	X	X	₡40.000.000,00 (₡10.000.000, anual aprox).	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.
							BP	Gestionar correctamente los químicos de la Piscina Ma. Milagro París cuando se encuentren vencidos.	X	X	X	X	X	Depende de la cantidad	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.	
								Gestionar correctamente los residuos bioinfecciosos generados en el consultorio médico y durante los Juegos Deportivos Nacionales.	X	X	X	X	X	Depende de la cantidad	Consultorio Médico y equipo médico de JDN.	
								Rotular todas las áreas que contengan sustancias químicas u otras peligrosas.		X	X	X	X	₡500.000,00	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.	
								Mantener actualizado el inventario de los productos químicos que se encuentran en las bodegas de las instalaciones.		X	X	X	X	₡0,00	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.	
							Métrica	Mantener actualizado el inventario de los productos químicos de la piscina La Sabana.		X	X	X	X	₡0,00	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.	
								Mantener actualizado el registro de gestión de residuos institucional.	X	X	X	X	X	₡0,00	CGAI	

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha estimada de cumplimiento o de la meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año						Presupuesto (colones)	Responsables	
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año						
									1	2	3	4	5		
Generación de Residuos Sólidos (de manejo especial)	Gestionar correctamente los residuos de manejo especial generados en las instalaciones del ICODER.	Aumentar en un 5% anual la cantidad de kg de residuos de manejo especial generados en las instalaciones del ICODER	2026	690,13	Kg/añual	2019	CPS	Incluir en las contrataciones de servicios la presentación del plan de manejo de residuos.		X	X	X	X	Dependerá de la contratación.	Todos los funcionarios del ICODER
							BP	Aplicación del protocolo creado para la recolección y disposición final de las luminarias para desecho de las instalaciones.	X	X	X	X	X	¢0,00	Administradores de instalaciones
								Incluir en la contratación para el mantenimiento de la flotilla vehicular, el plan de manejo de residuos.	X	X	X	X	X	¢0,00	Unidad Administrativa
								Gestionar los activos declarados para desecho con empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	X	X	X	X	X	Depende de la cantidad	Proveeduría Institucional
								Gestionar con empresas autorizadas los cartuchos de tinta y toner de impresoras propiedad del ICODER.	X	X	X	X	X	Depende de la cantidad	CGAI
								Incluir en la contratación para el servicio de impresión, el plan de manejo de residuos.	X	X	X	X	X	Depende de la cantidad	Unidad de Tecnologías de la Información.
								Realizar actividades de sensibilización dirigida a los funcionarios.	X	X	X	X	X	¢0,00	CGAI
								Crear un protocolo para la recuperación de los residuos por el uso de aceites, pinturas, entre otros en las instalaciones del ICODER.		X	X	X	X	¢0,00	CGAI
								Realizar la revisión y reacondomodo de las bodegas en las instalaciones del ICODER.			X	X	X	¢0,00	CGAI
								Colocar la rotulación necesaria en las bodegas de las instalaciones del ICODER.		X	X	X	X	¢500.000,00 (para rotulación)	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones CGAI
								Métrica	Mantener actualizado el registro de gestión de residuos institucional.	X	X	X	X	X	¢0,00

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha estimada de cumplimiento de la meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año						Presupuesto (colones)	Responsables
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año					
									1	2	3	4	5	
Otros Aspectos Ambientales considerados: ²⁴ Seguridad y manejo de desastres	Contar de planes de emergencia para las instalaciones del ICODER.	Implementar un plan de emergencias en el 100% de las instalaciones del ICODER.	2026	Es la primera vez que se cuenta con planes de emergencia en las instalaciones.	CPS									
					BP	Contratación de una empresa que se encargará de la elaboración de los planes para cada instalación.	X						₡17.630.260,00	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.
						Desarrollo de las acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias		X	X	X	X	Dependerá de las acciones a desarrollar en cada instalación	Comité de Atención y Prevención de Emergencias.	
						Capacitación sobre la aplicación de plaguicidas y manejo de sustancias peligrosas.		X	X	X	X	₡0,00	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.	
					Métrica	Cantidad de personas capacitadas.	X	X	X	X	X	₡0,00	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones. CGAI	
						Cantidad de capacitaciones	X	X	X	X	X	₡0,00		
						Cantidad de simulacros realizados.	X	X	X	X	X	₡0,00		
						Porcentaje de cumplimiento de las acciones del plan para la prevención, preparación y atención de emergencias.			X	X	X	₡0,00		Comité de Atención y Prevención de Emergencias.

²⁴ Se deberán incluir cuantas filas seas necesarias para incluir todos los aspectos ambientales considerados en el PGA

TAREAS PENDIENTES DE MEJORA AMBIENTAL

Inventario eléctrico de las instalaciones

En anteriores informes de avance del PGAI se ha incluido el inventario eléctrico, sin embargo, queda pendiente la actualización de la información y la incorporación de la totalidad de las instalaciones consideradas dentro del PGAI, esto debido a la complejidad de contar con la presencia del personal en las instalaciones por el teletrabajo.

Inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero

En anteriores informes de avance del PGAI se ha incluido el inventario de emisiones por instalación, no obstante, queda pendiente la actualización de la información y la incorporación de la totalidad de las instalaciones incluidas en PGAI.

ANEXOS

Como respaldo de la información, se adjunta la siguiente documentación:

Anexo 1. Convenios

- 1.1. Uso de instalaciones del Parque La Sabana
- 1.2. Uso de instalaciones del Parque La Paz
- 1.3. Administración del Parque La Expresión
- 1.4. Administración Estadio Escarré
- 1.5. Administración Estadio Nuevo de Limón
- 1.6. Recisión convenio MEP – ICODER (Estadio Nuevo de Limón)

Anexo 2. Nombramiento CGAI

- 2.1. Oficios sobre el nombramiento de los miembros de la Comisión de Gestión Ambiental.
- 2.2. Minutas y lista de asistencia de las reuniones de la CGAI del año 2020 y 2021.

Anexo 3. Política Ambiental

- 3.1. Aprobación de la política ambiental
- 3.2. Mecanismos de divulgación de la política ambiental.

Anexo 4. Protocolos de Evaluación Ambiental para las instalaciones del ICODER y promedio de resultados de los protocolos para determina la relevancia de cada aspecto ambiental.

- 4.1. Oficinas Centrales (Estadio Nacional)
- 4.2. Gimnasio Nacional
- 4.3. Piscina Ma Milagro París
- 4.4. Gimnasio de Acondicionamiento Físico
- 4.5. Archivo Central
- 4.6. Parque La Sabana
- 4.7. Parque La Paz
- 4.8. Parque Fraijanes
- 4.9. Parque La Expresión
- 4.10. Parque La Dominica
- 4.11. Parque Cariari
- 4.12. Promedio de resultados para determinar la significancia ambiental.

Anexo 5. Diagnóstico ambiental

- 5.1. Servicios públicos
- 5.2. Energía
- 5.3. Combustible
- 5.4. Agua
- 5.5. Papel
- 5.6. Emisiones
- 5.7. Aguas residuales
- 5.8. Residuos Sólidos ordinarios
- 5.9. Residuos peligrosos
- 5.10. Residuos manejo especial